FUENTE DE INFORMACION PARA LA OBTENCION DEL PRECIO DE REFERENCIA

Nº	FUENTE DE INFORMACION	PRECIO DEL ALQUILER	METROS CUADRADOS OFRECIDOS	PRECIO POR METRO CUADRADO
1	Potencial oferente	₲ 12.000.000	800	₲ 15.000
2	Contrato N° 01/2021 ID N° 397.768	₲ 8.000.000	475	₲ 16.842
3	https://clasipar.paraguay.com/	₲ 10.000.000	200,00	₲ 50.000
TOTAL (Precio Promedio Referencial por metro cuadrado)				**₲ 27.281**

El precio referencial para el "Alquiler sede Caaguazú" es de Gs. 27.281, obtenido en base a informaciones que figuran en la oferta presentada por el potencial oferente, contrato N° 01/2021 de la Facultad Nacional de Caaguazú y del sitio web Clasipar , las cuales cuentan con caracteristicas similares a las necesidades de la institución y garantizan una información valida para acreditar la razonabilidad del canon a ser abonado.

Antonio Paredes Jefe
Dpto. de Administración de Sedes
Ministerio de Defensa Publica

Asunción, 25 de Agosto de 2.022.-

SEÑORES

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

P R E S E N T E:

Por medio del presente me dirijo a ustedes muy respetuosamente y por su digno intermedio a quién corresponda a los efectos de remitirles la propuesta para locación del inmueble de mi propiedad, cuyos datos paso a detallar seguidamente:

- **Dirección del Inmueble:** Calle 15 de Agosto esq. Eugenio A. Garay. Centro
- **Distrito/Localidad:** Barrio Centro, Ciudad de Caaguazú. Departamento de Caaguazú
- **Cta. Cte. Catastral del inmueble N°:** 21-0122-08
- **Medidores de luz (ANDE) NIS N°:** 1113388
- **Metros Cuadrados de EDIFICACIÓN:** 800 mts2
- **Metros Cuadrados del Terreno:** 1000 mts2
- **Costo mensual del Alquiler en Guaraníes:** 12.000.000 Gs.
- **Nombre y Apellido del Propietario:** Richard Gustavo Cantero González
- **Cedula de identidad Policial N°:** 4.312.044
- **Teléfono Celular y/o Particular:** (0982) 220706
- **La edificación cuenta con equipos de aire acondicionado: SI -**
  Cantidad:

En caso de que la edificación cuente con equipos de aire acondicionado, queda establecido por el presente que el mantenimiento de los mismos es responsabilidad del propietario de los mismos.

Manifiesto además que el inmueble ofrecido no posee ninguna restricción al dominio que afecte el derecho al uso y goce temporal del mismo. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.-

.....

Propietario:

PROFORMA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE
CONTRATO N°01/2021
LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA FILIAL CAAGUAZU

Entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú con domicilio en Ruta VIII Dr. Blas Garay km. 138, República del Paraguay, representada para este acto por el Mst. Miguel Ángel Armando Vera, en su carácter de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas conforme a Resolución Rectorado N° 286/2018 con Cédula de Identidad N° 1.238.853, denominado en adelante **LOCATARIO**, por una parte, y, por la otra, el Sr. Cecilio Ramón Coronel Gómez, con domicilio en Roberto L. Pettit e/ Nanawa y Panchito López, ciudad de Caaguazú República del Paraguay, con Cédula de Identidad Nº 580.119 denominada en adelante **LOCADOR**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ésta.

PRIMERA:

EL LOCADOR da en locación a favor del LOCATARIO el inmueble situado en la calle Roberto L. Pettit e individualizado como Cta. Cte. Catastral Nº 21-0246-03, distrito de Caaguazú, de la ciudad de Caaguazú, del Departamento Caaguazú, con una superficie de 475 mts2, que será destinado para local de 475mts2

SEGUNDA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 397.768

Antonio Paredes. Jefe
Dpto. de Administración y Gestión
Ministerio de la Defensa

Escaneado con CamScanner

TERCERA:

El presente contrato es el resultado del proceso de locación N° 01/2021, convocado por Unidad Operativa de Contrataciones, según resolución N° 015/2021.

CUARTA:

El precio de la locación se fija en la suma mensual de Gs. 8.000.000(guaníes ocho millones) IVA incluido.

El monto total del presente contrato es de Gs. 48.000.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones) IVA incluido.

El pago se realizará, en un solo pago por vía acreditación en cuenta bancaria Banco Nacional de Fomento caja de ahorro N°0002020002094699.

QUINTA:

El presente contrato tendrá una vigencia de 6 meses a partir del 01/06/2021 hasta 31/12/2021 *que podrá renovarse de común acuerdo observando lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley 2051/03.*

SEXTA:

Conforme a lo establecido en el Art. 41º de la Ley 2.051/03 modificado por el Art. 1º de la Ley 3.439/07 de "Contrataciones Públicas" se retendrá el equivalente al cero punto cinco por ciento (0,5%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

SEPTIMA:

EL **LOCADOR** se obliga a:

a) El pago de los impuestos inmobiliarios, municipales, tasas, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.

b) Recibir la suma estipulada en concepto de alquiler en la forma pactada.

c) Entregar al LOCATARIO la posesión del inmueble a partir de la firma del presente contrato.

d) Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro no imputable al LOCATARIO.

e) En el día y hora fijados, al término del presente contrato o cuando se lo hubiere rescindido, proceder a la recepción del inmueble.

EL **LOCATARIO** se obliga a:

a) El pago de los servicios de: *[agua corriente de la Cta. Cte. Ctral Nº 21-0246-03 provisión de energía eléctrica del medidor Nº 2625645 y por consumo de la línea telefónica Nº 052243539]* por el plazo de duración del presente contrato o hasta la fecha de rescisión del mismo.

b) Pagar el precio estipulado en concepto de alquileres en el lugar y tiempo

Dpto. de Administración de Sedes
Ministerio de la Defensa Nacional
Escaneado con CamScanner

pactados.

c) Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro que le fuera imputable.

d) Entregar el inmueble locado en las mismas condiciones en las cuales lo recibió.

OCTAVA:

El LOCATARIO podrá dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte de EL LOCADOR, con la condición de notificar la terminación con treinta días de anticipación conforme lo dispone el Art. 45 de la Ley 2051/03

NOVENA:

El LOCATARIO no podrá subarrendar, prestar o ceder de cualquier forma el inmueble a terceros, en todo o en parte, salvo que medie autorización escrita previa del LOCADOR

DECIMA:

En caso de que el inmueble dado en locación, durante el transcurso del contrato, sufra algún deterioro no imputable al LOCATARIO, éste queda facultado a realizar las reparaciones necesarias, con aviso previo y por escrito al LOCADOR. Los costos que irroguen las reparaciones necesarias podrá el LOCATARIO imputar a cuenta del precio de la locación. Si el LOCADOR se opusiere a las reparaciones necesarias, las mismas serán por su cuenta y cargo o, en su defecto, darán derecho al LOCATARIO a la rescisión inmediata del contrato y al reclamo de los daños y perjuicios en que se incurriere.

DECIMO PRIMERA:

El LOCATARIO no podrá introducir modificaciones estructurales que impliquen el aumento o disminución del valor fiscal o comercial del inmueble arrendado sin autorización escrita previa del LOCADOR; y si hubiere autorización, las modificaciones o mejoras quedarán a beneficio del LOCADOR, sin obligación del mismo de devolver el importe por los gastos que efectúe el LOCATARIO en tal concepto.

No se entenderán por modificaciones estructurales o mejoras los gastos de mantenimiento necesario y urgente de servicio básico y/o de mobiliario común de trabajo o similares que introduzca o instale el LOCATARIO en el inmueble arrendado, los cuales quedan autorizados y son de exclusiva responsabilidad del LOCATARIO y no darán derecho al LOCADOR para exigir resarcimiento alguno.

DECIMO SEGUNDA:

El LOCATARIO se reserva el derecho de acordar la ampliación de la vigencia del

Antonio Paredes Pérez
Dpto. de Administración de Sedes
Escaneado con CamScanner

contrato de conformidad a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03.

DECIMO TERCERA:

EL LOCADOR, deberá, en el plazo de 15(quince) días calendarios desde la firma del presente contrato, presentar ante el Administrador la constancia o constancias de presentación de la "Declaración Jurada" de bienes y rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República. Obligados en el marco de la Ley 6355/19.

DECIMO CUARTA:

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de este contrato podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento (Art. 85 de la Ley 2051/03 y Art. 123 del Decreto Nº 21909/03).

La interposición del Recurso de Reconsideración ante la contratante o de la solicitud de Avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda judicial respectiva hasta que sean resueltos.

Las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de Coronel Oviedo, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Junio de 2021.

Cecilio Ramón Coronel Gómez
Locador

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2007

Prof. Mst. Miguel Ángel Armando Vera
Decano - Locatario

Dpto. de Administración de Sedes
Ministerio de Hacienda

Escaneado con CamScanner

clasipar.com (/)

Buscar en Clasipar... | Categorías | Buscar

Clasipar / Inmuebles / Locales / Oficinas / Salones / ALQUILO AMPLIO SALON COMERCIAL EN CAAGUAZU.

DOY EN ALQUILER

ALQUILO AMPLIO SALON COMERCIAL EN CAAGUAZU.

Melissa Tabarelli
Ir al sitio del vendedor
(https://clasipar.paraguay.com/empresa/melissa-tabarelli-894268)

(https://clasipar.paraguay.com/empresa/melissa-tabarelli-894268)

Teléfono: **+595971301979 (https://api.whatsapp.com/send?phone=+595971301979&text=Hola, estoy interesado en este anuncio ALQUILO+AMPLIO+SALON+COMERCIAL+EN+CAAGUAZU. https%3A%2F%2Fclasipar.paraguay.com%2Finmuebles%2Flocales-oficinas-salones%2Falquilo-amplio-salon-comercial-en-caaguazu-2140281) +595971301979 (https://api.whatsapp.com/send?phone=+595971301979&text=Hola, estoy interesado en este anuncio ALQUILO+AMPLIO+SALON+COMERCIAL+EN+CAAGUAZU. https%3A%2F%2Fclasipar.paraguay.com%2Finmuebles%2Flocales-oficinas-salones%2Falquilo-amplio-salon-comercial-en-caaguazu-2140281)**

Email: **melissa.tabarelli@c21.com.py (mailto:melissa.tabarelli@c21.com.py)**

Gs. 10.000.000

Departamento: Caaguazú	Ciudad: Caaguazú	Nro. de Anuncio: 2140281
Zona caaguazu	Nro. de Visitas: 2	Publicado el: 22/12/2022

Antonio Paredes
Dpto. de Administración
Ministerio de la Defensa

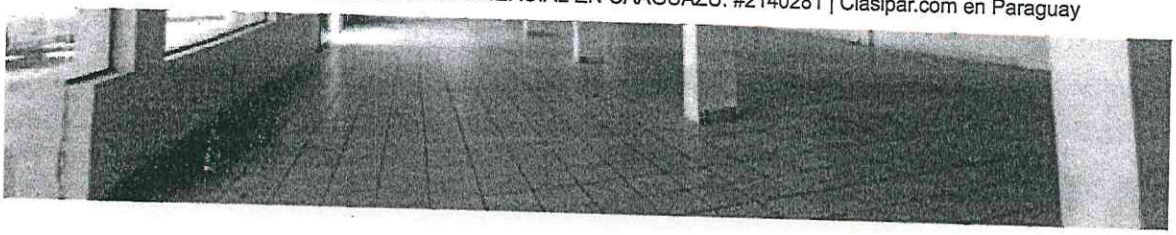

Detalle de: ALQUILO AMPLIO SALON COMERCIAL EN CAAGUAZU.

D9240

Amplio salon en Alquiler
Salon Comercial en Alquiler, cuenta con deposito y dos baños; ideal para universidad,casa de repuestos entre otros.

Básicos:
Tipo: local
Terreno: 200,0 m²
Construcción: 200,0 m²
Baños: 2
Niveles construidos: 2

Características:
Baño Privado
Estacionamiento

(https://twitter.com/intent/tweet?url=https://clasipar.paraguay.com/inmuebles/locales-oficinas-salones/alquilo-amplio-salon-comercial-en-caaguazu-2140281&text=ALQUILO AMPLIO SALON COMERCIAL EN CAAGUAZU.&via=clasiparcom&hashtags=Locales / Oficinas / Salones%2CClasipar)

(whatsapp://send?text=https://clasipar.paraguay.com/inmuebles/locales-oficinas-salones/alquilo-amplio-salon-comercial-en-caaguazu-2140281)

Mensajero Clasipar

Para contactar con el anunciante debe iniciar sesion con su cuenta!

Ingresar (https://clasipar.paraguay.com/iniciar-sesion)

Antonio Paredes, Jefe
Dpto. Administrativo Pedro Juan Caballero
Ministerio de la Defensa Pública